

# **GESTAR, PARIR Y CRIAR EN CONTEXTO DE ENCIERRO POLÍTICO. EL USO DE LA MATERNIDAD COMO MECANISMO DE TORTURA, URUGUAY 1970-1978**

MARIANA TRÍAS CORNÚ<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Al menos desde 1968 se vivió en Uruguay un aumento de la violencia política, expresada en la proliferación de movimientos de extrema derecha, la aparición de movimientos guerrilleros y el recrudecimiento de la represión por parte de las fuerzas represivas del Estado en el marco de la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad (MPS).

En ese contexto el Estado uruguayo persiguió y detuvo a numerosas personas por motivos políticos. Entre los perseguidos se encontraban participantes en la guerrilla, pero también militantes de partidos políticos, sindicatos y gremios estudiantiles, vistos en todos los casos como opositores a los gobiernos democráticamente electos de Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry, así como a la dictadura civil-militar instalada a partir de 1973.

La dictadura uruguaya privilegió la prisión masiva y prolongada como medio de represión de la disidencia. En esa prisión fue extendida la utilización de la tortura en sus múltiples facetas (Serpaj, 1989). Tortura aplicada a hombres y mujeres, mayores o menores de edad. Entre las personas víctimas del terrorismo de Estado puede identificarse un grupo particular de presas políticas, que serán el objeto de este análisis: mujeres embarazadas (Rico, 2008, p. 264).

A partir de los trabajos de Graciela Sapriza (s. d.; 2018) y Jimena Alonso (2016), así como de los testimonios de ex presas políticas, se puede reconstruir el camino recorrido por las mujeres embarazadas. Ellas comenzaron sus periplos, como todas las demás, en cuarteles y centros clandestinos de reclusión. Luego, las que dependían del ejército, fueron concentradas mayormente en el Regimiento de Caballería N.º 1 «Blandengues» y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), mientras que otras permanecieron recluidas en el cuartel de Paso de los Toros (EMR N.º 3), o en instalaciones de la Escuela de Nurses «Carlos Nery» y el Cuartel del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En menor medida se registraron casos de mujeres embarazadas que permanecieron en la cárcel de «Cabildo» (administrada por el Ministerio del Interior), donde se encontraban presas políticas y presas sociales.

En 1973 el penal de Punta de Rieles (EMR N.º 2) pasó a tener como destino la reclusión de presas políticas. Allí fueron trasladadas las presas del IMES tras ser separadas de sus hijas e hijos en 1974 (previamente se había trasladado al IMES a las presas con hijas/os que se encontraban

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Históricas de FHCE.

en Blandengues). En 1977 se completó el proceso de unificar a todas las presas políticas del país en Punta de Rieles.

El libro *Maternidad en prisión política* (Jorge, 2010) contiene testimonios de algunas de las mujeres que conforman el grupo a analizar. Los testimonios fueron recogidos por un equipo de trabajo conformado por ex presas que son a su vez testimoniante. Quienes testimonian eran mujeres en torno a los veinte años de edad al momento de ser apresadas y se encontraban embarazadas (en su mayoría, por primera vez). Ellas eran militantes, sobre todo relacionadas al MLN-T, aunque contaban con diversos antecedentes de militancia política, gremial, sindical o social. Las mujeres que prestaron su testimonio para esa publicación decidieron permanecer sus hijas/os en el contexto de prisión política y lucharon por ello.

Tomando como punto de partida esos relatos, ya utilizados como fuente en otras publicaciones, indago en las formas en las que su calidad de mujeres gestantes y madres de hijas/os pequeñas/os fue utilizada por las fuerzas represivas del Estado en la tortura física y psicológica de la que fueron víctimas.

#### TORTURA EN EL EMBARAZO

Tras la «caída» presas y presos eran sometidos a tortura. Desde el primer momento se les quitaban relojes y se introducía la capucha, esto generaba la pérdida total de referencias temporales y espaciales, así como la imposibilidad de anticipar lo que iba a ocurrir. A ello se agregaba la inmovilización de manos, y a veces también piernas, lo que les quitaba total autonomía de movimiento y posibilidad de defensa. Luego se incorporaban otra gran variedad de violencias físicas y psicológicas. No hubo excepciones con las presas políticas embarazadas. A ese tratamiento general se sumaban las violencias físicas y psicológicas dirigidas a poner en riesgo el embarazo. Motivo por el cual el temor a la pérdida del embarazo fue muy extendido entre las presas y sus familias.

Cuando caigo presa tenía cinco meses de embarazo. [...]

En el Departamento 5 me interroga un comisario y me dice las cosas más terribles, que me van a mandar al interior, que me van a pasar por toda la tropa, que no me haga ilusiones de tener a mi hijo. (GV) (p. 42-43).

Otra forma de atentar contra los embarazos fue la ausencia de controles médicos. Las pocas referencias a contacto con un ginecólogo por parte de las testimoniante no refieren a controles, sino a consultas tras las pérdidas de sangre generadas por la tortura.

En el cuartel de San Ramón, lo primero que digo es que estoy embarazada, no me creen, piensan que es una excusa para evitar la tortura. Me hicieron submarino y picana, tuve pérdidas, me llevaron al Hospital Militar. La hemorragia se detuvo y hasta que me repuse no me torturaron. Luego volvieron las sesiones de tortura.

Tengo grabada hasta el día de hoy la voz del cabo que me llevaba: «No te gastes en decirme que estás embarazada, no vas a tener ni un hijo, ni medio hijo, ni cuarto hijo» (CG) (p. 82).

Todo esto sucedía en un contexto sumamente adverso para el desarrollo de un embarazo. Donde la mala alimentación, la privación de agua y sueño, la falta de higiene y el estado de alerta continuo eran corrientes.

#### SOLEDAD, INCERTIDUMBRE Y VIOLENCIA EN EL PARTO

De acuerdo a la reconstrucción que se presenta en el libro *Maternidad en prisión política*,

El escenario en el que transcurren las horas a la espera del nacimiento del hijo es siempre el mismo, la parturienta comienza su internación en la sala 8<sup>2</sup> y la culmina allí, en un recorrido circular que pasa por la maternidad de tropa o de oficiales, sala de partos o quirófano (Jorge, 2010, p. 98).

Las mujeres fueron violentadas de diversas formas por trabajadores/as de la salud y personal militar, a través de maltratos verbales, omisión en la asistencia o considerándolas únicamente como un cuerpo, y no como un ser humano integral. A esa violencia se sumaba la falta de preparación para el parto y la soledad en que debieron vivirlo. Incluso llegado el momento del parto la situación era controlada de cerca por militares armados, lo que constituía una nueva violencia hacia su intimidad.

«Me llevaron a la sala de partos cuando ya tenía la dilatación completa. En la camilla estuve rodeada por soldados armados con metralletas que pretendían meterse en la sala de partos, pero el doctor los dejó detrás de una puerta de vidrio, desde donde me vigilaban. (MEF)» (p. 115)

Los relatos del posparto están también cargados de angustia. A todo lo que sucede física y emocionalmente a una mujer tras el parto/cesárea se sumaban una serie de violencias, entre las que se encontraban la separación arbitraria de su bebé y la incertidumbre respecto de cómo se encontraría y cuándo podría verle. La tortura sufrida por esas/os bebés admite un análisis propio.

Después del parto, al bebé lo llevaron a la nursery, pasaron 17 días sin que pudiera verlo, ni darle de mamar. Le daban mamaderas de leche en polvo y él hizo rechazo a la leche porque tenía inmadurez gástrica, vomitaba todo lo que comía. [...]

Le pregunté al médico que me destrató en el parto por qué no me dejaba ver al niño.

---

<sup>2</sup> «Sala 8» fue la sala destinada a presas y presos políticos en el Hospital Militar.

«No lo podés ver porque yo no quiero que lo veas» [...]

¡Ese médico era un torturador!

A los 17 días, me lo entregaron con una llaga en la cara por la leche que se volcaba en la cuna y una escara profunda en la cola porque no lo cambiaban lo suficiente.

Estaba desnutrido, su peso era la mitad que al momento de nacer. (LS) (p. 98-99).

El temor a ser separadas de sus bebés es un tema recurrente en los relatos. En los días posteriores al nacimiento la incertidumbre sobre ese tema fue un elemento de tortura utilizado por los militares.

Me dieron el alta en el hospital. Vinieron a buscarme del cuartel y ordenaron que aprontara mis cosas. [...]

Empecé a llorar, no podía parar de llorar, me llevaron a darle de mamar al niño y no paraba de llorar. No sabía si esa es la última vez que vería a mi hijo en toda mi vida, no me podía consolar porque no sabía qué iba a pasar ni con él ni conmigo. ¡No sabía si lo iba a volver a ver!

Me vuelven a llevar a la sala 8 y recién en ese momento, el oficial, ¡hijo de la madre!, me dice que me llevaban con mi hijo para la Base Aérea. (NL) (p. 119).

## VIDA EN CAUTIVERIO CON LOS/AS NIÑOS/AS

En esta etapa una de las principales preocupaciones de las madres fue mantener a sus hijas/os saludables. Por tanto, una de las principales violencias que relatan se relaciona a la limitada asistencia médica. A ello se sumaba la culpabilización de la madre por la precaria situación de salud en que llegaban niños y niñas a la consulta.

¡Ah, el IMES, el IMES, el IMES! Mi hija tuvo estafilococo dorado, una diarrea terrible, no quería comer, después cambió el sueño, de noche lloraba toda la noche y de día dormía. Pedía por favor que viniera un médico, la pediatra me dio unos medicamentos, pero la diarrea empeoró, no vino más a atenderla pese a que sabía que había un problema de salud importante.

Insistí a la milica para que llamara al médico, ella decía que lo había llamado y ya no iba a venir. Le pedí que nos llevara al hospital: «¡Mi hija se está muriendo!» [...] me llevaron al hospital. Allí el médico me reprochó: «¡Pero en qué estado está su hija!» (AV) (p. 100-101).

De la vida en el IMES las ex-presas relatan variadas prácticas de control, hostigamiento y

privación, algunas de las cuales iban contra el cuidado o seguridad de sus hijas/os (como la escasez de alimentos). Estas prácticas, aunque sutiles a veces, también parecían enfocadas en hacer que las tareas en torno a la maternidad fueran más difíciles de lo que ya eran. Tal vez con la intención de mantenerlas más ocupadas o, como una forma más de presión para que desistieran de mantener a sus hijas/os en prisión.

Luego del parto y a lo largo del cautiverio muchas madres relatan haber sido presionadas por integrantes de las fuerzas represivas del Estado para entregarles a sus bebés.

En el hospital nos dieron el alta a las dos y volvimos a la enfermería del 4.º de Caballería. Estábamos solas en aquella edificación enorme y vieja. [...]

Otro oficial venía: —A esta me la voy a llevar yo—, y señalaba a la niña.

—Solamente que me saques a mí, ella de acá sale conmigo.

—No, si vos me la vas a dar.

—No, no te la voy a dar, ya te digo, mi hija sale si salgo yo, si no, no sale.

—No, ¡yo me la voy a llevar!

La inseguridad que me creaban era terrible. (MS) (p. 125).

La vida en cautiverio con sus hijas/os terminó de forma abrupta. Si bien existieron distintas situaciones en todos los casos la experiencia es presentada como desgarradora y violenta. Las mujeres no tuvieron avisos previos, y por tanto tampoco la posibilidad de coordinar con sus familias una separación gradual que propiciara una mejor adaptación de niños y niñas (y también de madres y la familia toda) a la nueva realidad. Las mujeres se enfrentaron rápidamente a la situación de vivir sin sus hijas/os, sin las condiciones ni el apoyo para transitar el duelo y con la incertidumbre de cómo continuarían esos vínculos y cuando les volverían a ver.

Tras la separación su condición de madres siguió presente en la tortura porque la visita (o la ausencia de ella) pasó a ser un elemento completamente controlado por los represores.

## CIERRE TRANSITORIO

Este ha sido solo un breve acercamiento a las formas en que fueron violentadas las mujeres que, sorteando todas las dificultades impuestas por el entorno y sus represores, se «atreveron» a ser madres en cautiverio y reclamaron su derecho a convivir con sus hijos/as en el contexto de prisión política.

Estoy convencida de que incorporar al análisis histórico las voces de las mujeres que gestaron, parieron y criaron en prisión política enriquece y complejiza el conocimiento del pasado reciente, y permite continuar construyendo un panorama más acabado de las formas que asumió el terrorismo de Estado entre 1968 y 1985.

Han quedado fuera de este análisis la violencia sufrida por hijas e hijos de presos/as políticos/as (tanto de quienes vivieron con sus madres en cautiverio, como de quienes concurrían a visitarles a los distintos centros de reclusión), la dimensión de la vida colectiva en la vivencia de estas mujeres (situación bien distinta a la de los hombres presos y que en sus relatos surge una y otra vez como esencial sostén de la prisión), la vivencia de las mujeres que perdieron sus embarazos producto de la tortura o que teniendo hijos e hijas pequeñas no pudieron o no quisieron convivir con ellos/as en el encierro. Todos estos temas pueden, y espero que sean, objeto de análisis futuros.

## BIBLIOGRAFÍA

- Jorge, G. (2010). *Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980*. Montevideo. Trilce.
- Alonso, J. (2016). La prisión masiva y prolongada en perspectiva de género. Mujeres presas durante la dictadura uruguaya (1973-1985). En N. Montealegre (Coord.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp. 53-73). Montevideo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Broquetas, M. (2014). *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Caetano, G. (Dir.). (2016). *Uruguay. En busca del desarrollo entre el autoritarismo y la democracia. Tomo III: 1930-2010*. Montevideo: Planeta-Fundación Mapfre.
- Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (2013). *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Rico, Á. (Coord.). (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), Tomo II*. Montevideo: CSIC-CEIU, Universidad de la República.
- Sapriza, G. (s. d.). Palabras a pesar de todo. *Proyecto de investigación Recuérdalo tú, recuérdalo a otros. Género, Memoria e historia*, dirigido por Graciela Sapriza. Montevideo: CSIC, Universidad de la República [cd rom]
- Sapriza, G. (2018). La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *Encuentros Uruguayos*, XI(2), 75-100.
- Serpaj (1989). *Uruguay nunca más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Montevideo: Servicio Paz y Justicia Uruguay.